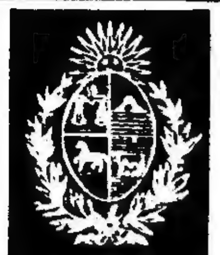


# SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
Tercer Período

CARPETA Nº 900 de 1992

COMISION DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA

DISTRIBUIDO Nº 1757 de 1992

Sin corregir por los oradores

Setiembre de 1992

RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. EJERCICIO 1991

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION MATUTINA
DE LA COMISION DEL DIA 9 DE SETIEMBRE DE 1992

---

## A S I S T E N C I A

| | | |
|---|---|---|
| **Preside** | : | Señor Senador Reinaldo Gargano |
| **Miembros** | : | Señores Senadores Mariano Arana, Carlos W. Cigliuti, Oscar Lenzi, Carlos Julio Pereyra, Walter Santoro y Omar Urioste |
| **Integrantes** | : | Señores Senadores Sergio Abreu, Danilo Astori, Horacio Bianchi, Federico Bouza, Carlos Cassina, Juan Carlos Raffo y Alberto Zumarán |
| **Concurren** | : | Señor Presidente de la Cámara de Senadores, Gonzalo Aguirre Ramírez y señor Director General de Comisiones, Carlos A. Bruné |
| **Invitados especiales** | : | Señores: Rector de la Universidad de la República, ingeniero químico Jorge Brovetto; Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y de Química, economista Juan Carlos Dean y doctor Patric Moyna; Director del Hospital de Clínicas, doctor Samuel Villalba; Consejero docente, doctor Marcos Supervielle; Consejero estudiantil, Diego Ibarra; y los asesores de la Universidad de la República: Director General de Administración, contador Pompeyo Ragni; Director de la Dirección General Jurídica, doctor Emilio Biasco y Director del Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas, contador Miguel Galmes; de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contadora Angela Medina y de la Contaduría General de la Nación, contadora Nélida Dieguez |
| **Secretarios** | : | Señor Ricardo A. Pinillos y señora Raquel Suárez Coll |
| **Ayudantes de Comisión** | : | Señores Emilio Durán y Alfredo O. Brena |



25x

# INDICE ANALITICO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 22 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- Solicitud de audiencia de funcionarios de la Dirección General de Estadística y Censos.
- Memorándum de la gremial de funcionarios de la Dirección General de Estadística y Censos.
- Nota y Memorándum de la Asociación de Funcionarios del Registro Civil.
- Nota y Memorándum de la Asociación de Funcionarios de la Dirección de Loterías y Quinielas.
- Nota de la Asociación de Actuarios del Uruguay.

-La Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda tiene el agrado de recibir en el día de hoy a representantes del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República y a delegados de los órdenes estudiantil y de funcionarios.

Tiene la palabra el señor Rector de la Universidad de la República para referirse al Inciso "Universidad de la República".

SEÑOR BROVETTO.- Vamos a presentar, muy rápidamente, a la delegación de la Universidad de la República que nos acompaña en el día de hoy. Se encuentran en Sala el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, economista Juan Carlos Dean; el representante por el Orden Docente en el Consejo Directivo Central, doctor Marcos Supervielle; el delegado por el Orden Estudiantil, bachiller Diego Ibarra; el Director del Hospital de Clínicas, doctor Samuel Villalba; y los señores Directores de la Dirección General Jurídica y de la Dirección General de Administración Financiera, doctor Emilio Biasco y contador Pompeyo Ragni, respectivamente; así como el Director del Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas, profesor Miguel Galmés.

A diferencia del año pasado en que, como se recordará,

presentamos una serie de diapositivas y transparencias, en esta oportunidad trataremos de ser más concretos --igualmente transparentes-- en nuestra presentación, tratando de ubicar a los señores Senadores en la situación que a nivel parlamentario presenta el Inciso "Universidad de la República".

Como es sabido, en la Rendición de Cuentas del año pasado, la Universidad de la República solicitó la inclusión de una serie de artículos que hacían hincapié, fundamentalmente, en aspectos tales como calidad académica, actividades de relacionamiento con el sector productivo, políticas salariales, financiamiento del Hospital de Clínicas, becas para estudiantes, etcétera. Nuestra aspiración fue contemplada parcialmente en dos artículos de la Rendición de Cuentas del año pasado que fueron los 406 y 408.

El primero de ellos --es decir, el artículo 406-- autorizaba al Ministerio de Economía y Finanzas a disponer de una partida de hasta N$ 11.000:000.000 para la Universidad de la República y con destino al Hospital de Clínicas, de la cual se destinó U$S 2:000:000 de esta partida a este establecimiento para atender gastos de funcionamiento e inversiones, excluyéndose las retribuciones personales. Vamos a recordar muy rápidamente cómo se gestó esta partida. Es sabido que a comienzos de 1991, hizo eclosión la crisis que vivía el Hospital de Clínicas, razón por la cual hubo una importante demostración de sensibilidad por parte de la población y diríamos, también, de los actores políticos, que se basaba, fundamentalmente, en las medidas adoptadas por los estudiantes de la Facultad de Medicina, los funcionarios y docentes del Hospital de Clínicas, tendientes a demostrar las carencias que presentaba esa Institución. Esto determinó la conformación de una Comisión Tripartita, integrada por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, del Tribunal de Cuentas y de la Universidad de la República, que comenzó a estudiar en detalle la situación del Hospital de Clínicas, llegando rápidamente a una conclusión que se plasmó en el artículo 406 del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1991.

Esta disposición señala lo siguiente: "Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a disponer de una partida de hasta N$ 11.000:000.000 (nuevos pesos once mil millones), para la Universidad de la República y con destino al Hospital de Clínicas 'Dr. Manuel Quintela' que podrá ser utilizada

para atender gastos de funcionamiento --excluido de retribuciones personales-- e inversiones."

Por su parte, en el inciso segundo se establecía: "Destínase, para financiar parcialmente dicha partida en el Ejercicio 1992, N$ 3.188:000.000 (nuevos pesos tres mil ciento ochenta y ocho millones), equivalente a U$S 2:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América dos millones), de los recursos resultantes del abatimiento dispuesto por el artículo 69 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990".

Como decíamos, la inclusión de esta norma respondió a esa importante situación de carencia que vivía el Hospital de Clínicas. Inclusive, en el momento en que este tema se estaba estudiando y, concretamente, en relación con el año 1991, la Comisión propuso el otorgamiento de un refuerzo, en aquel momento, de N$ 3.000:000.000, para cubrir el déficit de ese Ejercicio.

Quiere decir, pues, que este Parlamento fue sensible y respondió a una situación que era claramente deficitaria.

Paralelamente, el Poder Legislativo votó el artículo 408, que era una disposición que preveía U$S 3:000.000 para mejoramiento de la calidad académica; U$S 1:500.000 con destino a gastos de funcionamiento de Facultades y Escuelas; U$S 2:000.000 para obras de mantenimiento, readecuación y ampliación a realizar en Facultades y Escuelas; U$S 320.000 destinados a actualización bibliográfica; U$S 180.000 para la puesta en funcionamiento de la carrera de Ciencia e Ingeniería de los Argumentos; U$S 800.000 para Programas de Desarrollo Científico e Innovación Tecnológica; U$S 1:000.000 con destino al desarrollo y fortalecimiento de las actividades técnico-científicas de apoyo al sector productivo y, finalmente, U$S 1:200.000 para Bienestar Universitario.

De esta forma, se estaba respondiendo, parcialmente pero con muchísimos puntos de contacto, a lo que la Universidad de la República había señalado como prioridades en cuanto a calidad académica, relacionamiento con el sector productivo, mejoramiento del acervo bibliográfico y la puesta en marcha de una nueva carrera tan importante como la de ingeniería de los alimentos. A los efectos de que los señores Senadores puedan tener una idea de lo que representan estos artículos que han posibilitado la puesta en marcha en lo que va del año 1992, citaré en forma somera tres ejemplos. En primer lugar, me gustaría aclarar qué se entiende bajo el concepto de calidad académica, para lo cual me referiré a lo realizado en la Facultad de Ingeniería.

En principio, es conveniente que haga un pequeño preámbulo de lo que significa en la actualidad el tema de la ciencia y la tecnología. El último informe del Programa de las Naciones Unidades para el Desarrollo sobre Desarrollo Humano, señala algo que es realmente determinante de la situación que viven los países del sur con respecto a los del norte. Cabe destacar que la brecha que separa a los países desarrollados del norte de los subdesarrollados del sur ha ido cambiando de focalización. Mientras que la situación mejoró en el sur, aunque se mantiene la brecha en pautas tales como acceso a la alimentación, al agua potable y en lo que tiene que ver con la expectativa de vida --en donde , reitero, sin duda sigue existiendo una diferencia importante entre el norte y el sur-- en estos últimos treinta años se ha producido un dramático aumento de la brecha en los indicadores relativos a educación y al desarrollo científico y tecnológico. En este sentido, cabe señalar que la razón de la matrícula escolar terciaria --es decir el porcentaje de jóvenes que acceden a dicho nivel-- mientras que en el sur es del orden del 8% en el norte es del 37%; cuando el personal que trabaja en ciencia y tecnología representa el 9% en nuestros países, en los desarrollados se ubica en el 81% y en tanto las inversiones de los países subdesarrollados en investigación y desarrollo son el 4% del gasto, las poblaciones de las naciones desarrolladas invierten el 80% del gasto correspondiente al total de la población mundial.

Esto muestra la importancia del esfuerzo que está haciendo la Universidad de la República en el desarrollo del nivel científico tecnológico. En este sentido, no voy a extenderme en detalles acerca de lo que representa la Facultad de Ingenie-

ría en el aumento de la cantidad y calidad de nuestros profesionales en esa materia. Simplemente señalaré algunas cifras. Los recursos que recibió la Facultad de Ingeniería en virtud de esta partida destinada a calidad académica, afectan a 181 docentes, quienes representan alrededor del 35% del personal académico de la Facultad y la priorización de este aspecto está establecida en los siguientes ítems. Se crearon 36 cargos correspondientes a los grados I, II y III que van desde el ingreso, a la mitad de la carrera docente para los sistemas más dinámicos de la Facultad, tales como el tema de la dinámica de la atmósfera y del océano; Hidromecánica y Electrodinámica en el Instituto de Mecánica de los Fluidos de la Facultad de Ingeniería; Economía del Transporte en el Instituto de Estructuras y Transporte de la misma Facultad; Microelectrónica y Electrónica Aplicada en el Instituto de Electrónica; Bioingeniería de Ingeniería Química, Productividad y Calidad Total en el Instituto de Mecánica de Productividad Industrial. El objetivo de la creación de estos 36 cargos es el de incentivar el desarrollo de estas temáticas. La Dinámica de la Atmósfera y del Océano importa, particularmente, en todo lo que hace a la previsión a largo plazo de los problemas atmosféricos. Por otra parte, cabe destacar, lo relativo al transporte a través de un convenio firmado por las Facultades de Ingeniería y Ciencias Económicas con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de estudiar el transporte carretero de carga en el Uruguay y el desarrollo de la microelectrónica y la electrónica aplicada, así como el tema de la bioingeniería, fundamentalmente orientada a la contaminación ambiental y ni que hablar de la calidad total de la productividad, tema central de nuestro desarrollo técnico a nivel industrial.

Por otro lado, se ampliaron los horarios de 25 cargos docentes a 30 o más horas semanales, lo cual es absolutamente trascendente en una política universitaria. En la Universidad de la República para que realmente exista una buena trasmisión de los conocimientos, es necesaria una alta dedicación docente. Por esta razón, es que uno de los destinos de la partida de calidad académica ha sido el incremento de la dedicación horaria. Asimismo, se dedicaron 34 cargos de grados bajos para los cursos de ingreso a la Universidad, sobre todo en las áreas de laboratorio y transporte. Esto se hizo fundamentalmente para responder a algo que ha tomado ya estado público; me refiero a la situación de grandes carencias en el área del conocimiento científico, en la que ingresan los estudiantes a

la Universidad y, en particular, a la Facultad de Ingeniería.

Cabe señalar que se realizaron 90 llamados destinados a permitir lo que se denomina carrera docente, de modo tal que aquellas personas que tienen determinada capacitación --a través de la maestría, el doctorado, estudios en el extranjero-- puedan acceder a los cargos docentes. Aquí tenemos un ejemplo de lo que ha representado la calidad académica --a que hicimos referencia-- que fue aprobada por este Parlamento.

Este Cuerpo Legislativo votó también una partida destinada al desarrollo tecnológico y científico. Quizás uno de los puntos y modales de la política universitaria sea, precisamente, el desarrollo de la gente capacitada para encarar científicamente los problemas nacionales básicos. Cabe señalar que se ha producido un importantísimo aumento del número de investigadores. En 1991, se realizó un llamado a proyectos; fueron presentados 180 proyectos de investigación, de los cuales pudieron financiarse 58. En el presente año --con los fondos votados por este Parlamento-- se efectuó otro llamado, como resultado del cual se presentaron 416 proyectos. Una cifra importantísima de ellos --concretamente, 86-- están orientados hacia la investigación tecnológica.

Debo decir que seguramente sólo podrá financiarse alrededor de un 25% de todos estos proyectos. De cualquier manera, está señalando un cambio de actitud de nuestro cuerpo docente y, por lo tanto, de toda la Universidad de la República. De acuerdo con un dato que me hizo llegar la Comisión Sectorial de Investigaciones Científicas, en el último llamado que se efectuó, un 40% de los trabajos presentados corresponden a investigadores jóvenes, con el propósito de trabajar con investigadores "senior". Esto demuestra que existe, por parte de los jóvenes docentes, una decisión política de incorporarse a una Universidad y a un país modernos, que estén en condiciones de responder con conocimientos científicos y tecnológicos a las demandas específicas.

Por otra parte, quería señalar lo importante que ha sido para la Universidad y para el país todo, lo que el año pasado votara esta misma Cámara con respecto al apoyo al sector productivo. La Universidad ha encarado la utilización de esos fondos de una manera totalmente inédita. Lo ha hecho a través de un llamado público --en todo el país-- a proyectos, en el

marco del programa de apoyo a la vinculación con el sector productivo. Esto, con el propósito de fomentar el relacionamiento de la Universidad con los sectores y actividades productivas nacionales, poniendo los conocimientos y la capacidad de investigación universitarios al servicio de los problemas presentes en la economía uruguaya. La Universidad se ha propuesto, también como objetivo, colaborar en la construcción de un sistema fluido de asesoramiento y apoyo al sistema productivo y mejorar el conocimiento de la realidad productiva. Este tipo de proyectos está destinado a empresas públicas, cooperativas o privadas, agrupaciones de empresas, sector de actividad o instituciones u organizaciones relacionadas con la producción. La iniciativa puede ser de este tipo de empresas o también de sectores universitarios. A los efectos de poder lograr el apoyo necesario es absolutamente imprescindible que exista un acuerdo entre un sector productivo, una empresa productiva y un laboratorio, instituto o departamento universitario que puedan llevar adelante la propuesta.

No quisiera dejar de señalar cuáles son los criterios de evaluación de los proyectos, dado que ellos señalan también una línea política. Concretamente, los mencionados criterios son: por un lado, el impacto de los aportes del proyecto sobre el desarrollo productivo y, por otro, ese impacto sobre el desarrollo de empresas o sectores productivos particulares. En aquellos casos en los que un determinado proyecto se proponga llegar a la producción de bienes o servicios, se tendrá en cuenta el estudio de mercado del mismo.

Cabe señalar que el llamado está abierto, y aún se están presentando proyectos. Quisiera mencionar algunos de los que han sido presentados, aunque desde ya aclaro que no puedo asegurar que ellos sean seleccionados, ya que esto surgirá de un estudio técnico que se deberá llevar a cabo. Se ha presentado, por ejemplo, un proyecto sobre control de trazas hormonales en carnes, dirigidas al mercado de exportación. Todos sabemos lo que esto representa como problemática para la apertura de mercados uruguayos. El uso indiscriminado de hormonas ha determinado el cierre de algunos mercados para algunos oferentes. Tenemos la intención de realizar un estudio profundo, que nos permita avalar que nuestras carnes no posean trazas hormonales y, al mismo tiempo, disponer de un mecanismo que evite la utilización de ese tipo de hormonas. Se presentó, también, un proyecto sobre un dispositivo portátil de alerta

temprana frente a peligros de irradiación en procedimientos terapéuticos y de diagnóstico. Tal vez esto no sea un problema nacional, pero daría lugar a un interesantísimo desarrollo productivo. Luego, existe una serie de producciones a nivel de lo que sería la tecnología de la salud, originadas en el Servicio de Fisiología Obstétrica que dirigiera el doctor Caldeyro Barcia, que fue pionero con respecto a una serie de aparatos del monitoreo del parto, en el área perinatológica, es decir, de los aparatos utilizados en las horas inmediatamente previas al parto y aquellos usados para determinar la frecuencia cardíaca del feto. Todos estos aparatos han sido desarrollados en nuestro país, y algunas empresas uruguayas los exportan a todo el mundo. Es en esa misma línea que se inscribe el dispositivo de alerta temprana frente al peligro de irradiaciones.

Otro proyecto que se ha presentado tiene relación con la cría de peces en agua dulce para la exportación, con la utilización de tecnología que está siendo usada exitosamente en otros países de Latinoamérica, como es el caso de Ecuador. Esta es la línea que se está siguiendo; precisamente, he formulado todos estos planteos a modo de ejemplo de lo que representa el relacionamiento con el sector productivo. No nos vamos a referir a los otros aspectos que involucraban a la partida que esta Cámara votó en su momento. Sin embargo, no cabe la menor duda de que estas partidas --por su contenido-- son de carácter permanente. Es decir, el financiamiento de los docentes de la Facultad de Ingeniería --a que hicimos referencia-- tiene carácter permanente, sin ninguna duda. En este sentido, cabría preguntarse qué podría suceder ya no con la Universidad, sino con la esperanza de una solución a los problemas del país, si este tipo de planteos quedaran truncos, es decir, si abortaran cuando recién comienzan a desarrollarse o si cayeran en la primer valla de una carrera con obstáculos.

¿Por qué hacemos tanto hincapié en el carácter permanente de estas partidas, destinadas a la investigación científica --teniendo en cuenta los proyectos presentados y los jóvenes que han desarrollado trabajos de investigación relacionados con el sector productivo-- y a los docentes de la Facultad de Ingeniería? En principio, consideramos que los señores Senadores deben tener en su poder, paralelamente con este planteo, el que la Universidad ha realizado para esta Rendición de Cuentas.

Al respecto cabe acotar que el Poder Ejecutivo ha presentado dos artículos referidos a la Universidad de la República --el 291 y 292-- que se refieren a la partida de U$S 2:000.000, que hace un momento mencionamos, con destino al Hospital de Clínicas y otra de U$S 10:000.000 correspondientes a la Universidad, para Facultades y Escuelas que involucraba todo lo que estuvimos hablando anteriormente.

Me refiero a la calidad académica, al sector productivo, a la investigación y desarrollo, etcétera.

En honor a la brevedad no voy a dar lectura a estos artículos, sino que explicaré que se dividen, cada uno de ellos, en dos incisos.

En el primero se establece el financiamiento del 50% de la partida con cargo a Rentas Generales y, el otro 50% a un producido --diría, a un eventual producido-- de la matrícula prevista en el artículo 407 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas del año pasado. Es decir, en el caso del Hospital de Clínicas el proyecto del Poder Ejecutivo condiciona U$S 1:000.000 a un eventual producido por concepto de matrícula. En lo que se refiere a los U$S 10:000.000 para Facultades y Escuelas también se está condicionando el 50%, que representan U$S 5:000.000.

Esa cantidad estaría financiada, por un lado, por Rentas Generales y la otra, de igual monto, por un eventual producido de la matrícula.

Antes de seguir adelante, quiero aclarar que estos planteos y artículos ya han recorrido en el Parlamento, por lo menos, gran parte del camino. La Cámara de Representantes ha modificado el Mensaje del Poder Ejecutivo que ésta envía al Senado en forma parcial, dejando sin efecto el original venido de dicha Cámara, condicionando la suma de U$S 1:000.000 correspondiente al Hospital de Clínicas.

Es decir que en el proyecto que sale de la Cámara de Representantes se establece que se otorga carácter permanente a la partida de U$S 2:000.000 dispuestos en el inciso segundo del artículo 406 de la Ley Nº 16.126, de 29 de octubre del año

pasado, con destino a los gastos de funcionamiento y retribuciones personales del Hospital de Clínicas.

Pensamos, sin ninguna duda, que se ha dado un paso muy importante, por lo tanto, no nos vamos a extender en este tema, sino que queremos señalar que es absolutamente imprescindible que este logro que se obtuvo en la Cámara de Representantes se mantenga a lo largo de su tratamiento en la Cámara de Senadores.

Entre otras cosas, pensamos que se ha hecho justicia en algo que es obvio. Sería muy difícil entender que se pretendiera que con un eventual cobro de matrícula se pudiera financiar 50% de esta partida correspondiente a gastos del Hospital de Clínicas, sobre todo si tenemos en cuenta que el 80% de su presupuesto está referido, lisa y llanamente, a la atención de la salud.

Es decir que de alguna manera se estaría planteando que un eventual cobro de matrícula tuviera como destino Salud Pública y no educación. A nadie se le ocurre pensar que Salud Pública no merezca un incremento en las partidas pero no creo que ésta se pueda obtener mediante un eventual cobro de matrícula.

El caso de las Facultades y las Escuelas ha sido muy diferente. Inclusive de la Cámara de Representantes no ha salido dejar sin condicionamiento la partida de U$S 10:000.000 a que hicimos referencia en esta presentación. Me refiero a la que el Parlamento votó el año pasado.

En oportunidad de analizar este tema en la Cámara de Representantes, consideramos --y creo que es conveniente que lo hagamos ahora-- que esto es sumamente peligroso --fundamentalmente para la función que está cumpliendo la Universidad-- porque, entre otras cosas, pone en riesgo los programas a que hicimos referencia.

Allí están involucrados jóvenes investigadores porque se trata de programas que relacionan a la Universidad con las empresas, que han incrementado la dedicación docente, llevando adelante proyectos con empresas públicas y privadas.

25 x

Insisto en que este condicionamiento pone en peligro el mantenimiento de los mejores cuadros de la Universidad; a través de la calidad académica hemos logrado revertir, por ahora en una ínfima parte, una forma de emigración que es tan importante como el drenaje hacia afuera del país.

Esto hace que nuestros mejores técnicos del sector pensante, creativo, migre de la Universidad, muchas veces para ocupar cargos de rutina en los cuales la creatividad no es lo fundamental. Pero, desgraciadamente, se les proporciona, mejores remuneraciones.

También pone en peligro algo muy importante como es la credibilidad del sistema cuando se dice --y nos consta que se expresa con honestidad, priorizando el apoyo al desarrollo de la educación de la ciencia y de la técnica-- que los fondos que se proporcionarán serán tan exiguos como éste que, en su momento, señalamos como históricos pero ahora manifestamos que serían más históricos si solamente tuvo la efímera vida del año 1992.

La última puntualización que queremos hacer respecto a este tema, es la siguiente. Si no fuera suficiente todo lo que hemos expresado en el sentido de no tocar las partidas asignadas el año pasado, podemos expresar que se han realizado estudios sobre la evolución de las asignaciones presupuestales en el período 1984-1992.

Si ajustamos las cifras de acuerdo con el índice medio de salarios, al índice de precios al consumo, al índice de costos de la Construcción y diferencias de costos de mutualistas, concluiremos en que realmente el presupuesto del año 1992, de todas formas --en valores adquisitivos reales-- habría disminuido en U$S 10:000.000, aún teniendo en cuenta el planteo de que las partidas correspondientes a 1993 se mantendrán intocadas. Me refiero a los U$S 10:000.000 y U$S 2:000.000 a que hemos hecho referencia.

Si no es suficientemente convincente el hecho de que las partidas votadas por este Parlamento no estaban previstas para una sola vez, a fin de resolver problemas puntuales --que luego de solucionados no necesitarían financiamiento, sino que

25 x

cubrirían gastos importantes para el funcionamiento creativo de la Universidad-- se nos estaría demostrando que el presupuesto universitario estaría disminuyéndose doblemente.

Queremos señalar que la Cámara de Representantes incorporó, además, dos artículos relativos a la Universidad de la República. El primero asigna una partida de U$S 550.000 para financiar la compra de medicamentos a pacientes ambulatorios del Hospital Doctor Manuel Quintela, que responde, sin duda, a uno de los planteos universitarios.

En ese sentido en la Cámara de Representantes, a través del repartido enviado por la Universidad --y que los señores Senadores tendrán en su poder-- señalamos lo que representa atender a un paciente, hacer su diagnóstico, cuál es la terapéutica a utilizar, y no contar con la medicación para atacar su problema. Esto era --y no quiero hacer dramatismo-- casi como sentenciar a esa persona a no solucionar su problema de salud. Por lo tanto, este artículo nos parece importantísimo.

Asimismo, se incluye un artículo por el cual se asignan U$S 890.000 a la Facultad de Ciencias para llevar adelante una serie de Subprogramas. Quiero aclarar que esta solicitud de la Facultad de Ciencias fue realizada en conocimiento del Rectorado y de las autoridades universitarias y debe ser entendida como una partida incremental al Presupuesto universitario.

Diría que es absolutamente imposible aceptar que pueda aparecer una partida cercana a los U$S 1:000.000, destinada a una determinada Facultad, mediante un planteo que no fue realizado por la Universidad, y se dejaran de financiar los artículos que este mismo Parlamento votara el año pasado.

En consecuencia, entendemos que esta partida aprobada por la Cámara de Representantes, que es bienvenida, debería ser incrementar al Presupuesto universitario básico, que es el que incluye las partidas financiadas el año pasado.

Además, debemos decir que la Universidad determinó como tema absolutamente prioritario en su planteo para este año, el aspecto salarial. Este es, si se quiere, el punto más importan-

25x

te de los casi veinte que la Universidad plantea para esta Rendición de Cuentas.

Sobre este tema particular, cedería la palabra el economista Juan Carlos Dean.

**SEÑOR DEAN.-** Voy a tratar el tema de la política salarial contenida en el proyecto de Rendición de Cuentas de la Universidad de la República, desarrollando fundamentalmente cuatro aspectos.

El primero de ellos tiene que ver con el problema de la recuperación salarial que solicita esta institución; el segundo, con las políticas salariales para promover los recursos humanos fundamentales para el logro del segundo objetivo de este proyecto, que es el fortalecimiento institucional de la Universidad de la República; el tercero, con el impacto salarial de tres elementos claves que aparecen cada vez que se discute un Presupuesto.

Dentro de este tema, podemos incluir el de los actualizadores administrados por el Poder Ejecutivo, el de la propuesta realizada por este último Poder --a que ha hecho referencia el señor Rector-- y el del impacto sobre los salarios universitarios del proyecto aprobado por la Cámara de Representantes.

Finalmente, el cuarto aspecto que voy a señalar se refiere a las consecuencias que tendría para la Universidad y para el sistema educativo nacional la no rectificación de la política salarial contenida en el proyecto elevado por el Poder Ejecutivo, en lo aprobado por la Cámara de Representantes y en la administración de ese precio especial y tan fundamental en la economía, que son los salarios que perciben los trabajadores de nuestro país.

Con el primer artículo del proyecto de Rendición de Cuentas, la Universidad pretende la recuperación de los salarios de los funcionarios docentes y no docentes, a partir de un diagnóstico que hemos realizado, que creo es importante que los miembros de la Comisión tomen en cuenta.

Hemos elaborado un análisis de la evolución de los salarios reales de la Universidad de la República. En este sentido, voy a marcar claramente los fundamentos utilizados. Hemos tomado como base el período octubre-diciembre de 1984, igual a 100; me estoy refiriendo a la última etapa de la dictadura de este país y de la intervención universitaria. A partir de esta base, se pudo advertir que la evolución del salario real de los funcionarios docentes y no docentes de la Universidad de la República fue la siguiente. El índice para 1985 fue de 98.4%, o sea, un 1.6% por debajo del período tomado como base; para 1986, fue de 109.8%; para 1987 --solicito a los señores Senadores que recuerden esta cifra-- fue de 116.7%, alcanzándose el punto máximo del salario real durante el período democrático; en 1988 comienza a caer, y llega al 112.6%; en 1989 el índice sigue descendiendo hasta el 107.2%; en 1990 se desploma con un 93%, o sea que el salario promedio para los universitarios en 1990 estuvo siete puntos por debajo del salario real del último período de la dictadura en el país; en 1991, a pesar del esfuerzo que hizo la Universidad por otorgar incrementos salariales a costa de sus recursos presupuestarios, sigue descendiendo y llega al 89.4%; y en 1992, como se puede apreciar en el informe, hay una previsión del comportamiento del salario real para los funcionarios docentes y no docentes de la Universidad de la República, cuyo promedio está situado en el 85.4%. Aclaro que voy a proporcionar los elementos indispensables para que los señores Senadores puedan comprender la situación actual de la Universidad. Obviamente, estos datos fueron suministrados por la Dirección General de Estadística y Censos, por lo que se trata de información oficial.

En la previsión realizada para 1992, se tuvieron que hacer estimaciones. Es así que en el mes de junio supusimos un incremento salarial del 7.5% para setiembre y, además, consideramos aumentos acumulativos mensuales del 3%, para el costo de vida. Evidentemente, subvaloramos el incremento salarial, que será del 10%, así como el aumento del costo de vida, que se situó en alrededor del 4% para los meses de julio y agosto, por lo que tuvimos que hacer un nuevo cálculo, cuyas cifras son similares a las del cálculo anterior. Quiere decir que el promedio para 1992 se ubicaría en alrededor del 85% sobre una base de 100 en 1984.

Entendemos que ésta es una situación realmente crítica y es un mal indicador que está dando la democracia uruguaya, ya que los trabajadores de la educación están percibiendo mucho menos que en la época de la dictadura. Reitero que en estos términos fue que se hizo el planteo de la recuperación salarial, tomando en cuenta el punto máximo alcanzado durante el período democrático, que fue registrado en 1987.

Quiere decir que lo que se pretende con el primer artículo del proyecto de Rendición de Cuentas de la Universidad de la República es llevar el promedio del salario real universitario en 1992 --luego voy a explicar por qué-- al nivel máximo del período democrático. Con respecto a dicho nivel, aclaro que hay una caída del 26.7% con lo cual, para recuperar el salario promedio de los trabajadores universitarios que tuvieron en 1987, habría que otorgarles --y eso es lo que estamos solicitando-- un incremento de alrededor del 37% a cada uno de los profesores, funcionarios administrativos y no docentes de la Universidad de la República.

Si quisiéramos recuperar a partir del 1º de enero de 1993 el mejor salario del período democrático para los funcionarios universitarios, o sea, el mismo nivel promedio del salario de 1987, la solicitud que hubiéramos tenido que hacer al Parlamento no hubiera sido un incremento del 36%, sino del 55%. Adelanto una cifra que los señores Senadores deben recordar: si bien el promedio anual fue del 85%, el índice de diciembre fue de 75%; o sea, un 25% por debajo del nivel de octubre-diciembre de 1984. No hemos solicitado un incremento del 55% porque el Consejo Directivo Central es consciente de los problemas que tiene la sociedad, el país, el Estado y el sector público uruguayo. Pero el no haber aprobado la propuesta de la recuperación completa respecto de 1987 implicó que por primera vez en la historia de la Universidad de la República, autónoma y cogobernada, hubiera una propuesta de Rendición de Cuentas que no contara con el voto del orden docente. Dicho orden no aprobó el artículo 1º de nuestro proyecto de Rendición de Cuentas porque sabe que con un incremento del 37% apenas nos mantenemos en el nivel de octubre-diciembre de 1984. Y eso es, precisamente, lo que estamos solicitando en materia de recuperación salarial.

En este artículo se solicita un incremento del 3% adicio-

nal a ese 37%, o sea que el incremento total requerido asciende al 40% para posibilitar cambios en la escala docente y extensiones horarias a los no docentes.

El Rector de la Universidad ha mencionado algunos elementos claves que están contenidos en el artículo 2º del proyecto de Rendición de Cuentas que tiene que ver con el fortalecimiento institucional y, fundamentalmente, con los programas en el ámbito educativo, de la investigación , de la descentralización y la presencia en el medio para lograr la articulación con el sector productivo y la integración regional. En ese sentido, ya está desarrollado el conjunto del programa y marcados algunos elementos claves, pero para llevar todo esto a la práctica, la Universidad necesita más recursos. Además de la recuperación salarial, está solicitando recursos para poner en práctica los incentivos para articularlos directamente al logro de los programas de transformación y desarrollo académico que estamos llevando a cabo. Esto implica una política salarial a nivel docente y no docente.

Voy a tratar de explicar esto brevemente. Para lograr los objetivos académicos a nivel docente, se requieren altas dedicaciones. Cuando la Universidad recuperó su control autonómico y democrático, tenía una dedicación docente promedio de alrededor de 10 horas semanales; en este período democrático la hemos incrementado a 19.7 horas por semana y por docente. En esta Rendición de Cuentas queremos incrementar ese guarismo a la suma de 21.7 horas, o sea, dos horas más promedio por docente concentradas en los de mayor grado de dedicación, que son aquellos que tienen 30 ó 40 horas y que, por lo tanto, rinden más en función de los programas propuestos.

Asimismo, en materia de política salarial, necesitamos fondos para ampliar el régimen de dedicación exclusiva. En ese sentido, las buenas universidades del mundo se desarrollan a partir de un importante número de docentes con dedicación exclusiva que sólo viven para la vida académica y para la articulación con su medio. En este momento, los docentes de dedicación exclusiva de la Universidad de la República son 200 y nuestra propuesta es de incrementar ese número en un 50%, hasta elevarlo a 300 docentes; esta cifra corresponde al 5% del total del personal docente de la Universidad de la República. Si bien ésta es muy baja, somos conscientes de que el país

no está en condiciones de solventar gastos mayores. De cualquier manera, nos parece importante lograr dicho incremento.

También entendemos necesario desarrollar un sistema de dedicación compensada que son sistemas salariales de incentivo a la actividad académica, sobre todo en lo que tiene que ver con la articulación con el sector productivo que se otorgaría a los docentes universitarios que están realizando esfuerzos por encima de las exigencias del grado, cargo y del número de horas que realiza.

A nivel no docente, la política salarial implica poder solventar los ascensos que estamos tramitando, a partir de los cursos que se están realizando en 1992; continuar con el sistema de formación de recursos humanos y capacitación; el establecimiento de regímenes específicos que estimulan la actividad de dichos funcionarios; establecer sistemas de dedicación exclusiva y, en última instancia, culminar con la reestructura administrativa que hemos anunciado hace algunos años y que por falta de fondos no hemos podido concluir.

En lo que tiene que ver con los impactos en materia salarial, quisiera que los señores Senadores reflexionaran sobre lo que estamos proponiendo cuando elevamos un proyecto de Rendición de Cuentas y lo que el Poder Legislativo está aprobando. El Poder Legislativo, de hecho, no aprueba la Rendición de Cuentas que regirá a partir de 1993 sino la base presupuestaria a regir a partir de esa fecha pero a precios del 1º de enero de 1992. Esto es así mientras siga rigiendo la disposición legal que establece que las partidas presupuestarias se actualizarán de acuerdo con el costo de la vida y con la disponibilidad del Tesoro Nacional. Esto hace que por la mecánica presupuestaria el Poder Legislativo establezca un presupuesto base y el Poder Ejecutivo administre el verdadero. Pero para no hablar del futuro, voy a referirme al pasado.

En oportunidad de aprobarse la Rendición de Cuentas que comenzaba a regir a partir de 1992, el Poder Legislativo estableció un incremento sustantivo del Presupuesto universitario que superaba el 22% del vigente en 1991, pero lo hizo a precios del 1º de enero de 1991, como es la técnica presupuestaria.

25x

En la práctica, ocurre lo siguiente: el índice de precios a diciembre del año 1992, está calculado en un 82%; el ajuste de salarios --o sea la administración de los precios al trabajo- se incrementó en un 58%; los actualizadores de gastos y de inversiones, también oscilaron en un 57%; entonces esta Universidad, que nunca en su historia tuvo partidas asignadas en dólares se ajustaron en un 58%. De modo que el Presupuesto que aprobó este Poder Legislativo con un incremento superior al 22%, terminó aumentando, en términos constantes --es decir, de poder de compra de los recursos que requiere la Institución para poder llevar adelante su actividad-- solamente en un 4%. De modo que, en términos de poder de compra, el Presupuesto vigente de la Universidad de la República en 1992 es un 4% superior al de 1991.

Si para 1993 no hay retracción presupuestaria, o sea si pensamos que desaparece el condicionamiento de la partida de U$S 5:000.000, con la cual el Cuerpo dice que el Presupuesto universitario se mantiene para dicho año, tendremos que ver nuevamente el juego de los actualizadores, ya que este Cuerpo va a votar uno a precios del 1º de enero de 1992.

Precisamente, con el juego de los actualizadores calculamos, en primer término, una inflación de 60%, de diciembre a diciembre. En esto somos modestos, no queremos sobrevalorar el proceso inflacionario, ya que hay cálculos de economistas pertenecientes a muy diversos espectros políticos que prevén que será superior a dicho porcentaje.

Los actualizadores, a partir de los ya existentes y de los comprometidos en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional van a ser del 45% para gastos e inversiones, y para salarios menores. O sea, que va a haber una retracción de, aproximadamente, un 10% del Presupuesto de la Universidad de la República, a partir del 1º de enero de 1993, en virtud de lo que apruebe este Cuerpo. Si eso es así, el Presupuesto para 1993 será mucho más bajo que los que ha tenido la Universidad de la República en el período democrático.

A su vez, si se concreta la caída de los U$S 5:000.000 el Presupuesto de la Universidad de la República, a precios constantes, queda con respecto a 1984, en 100 sobre base 100.

acp1.
D/1756

De modo que los esfuerzos legislativos de todo el período democrático, si se concreta la inflación prevista, el juego de los actualizadores por el Poder Ejecutivo y la reducción de los U$S 5:000.000, se borra todo de un plumazo.

Eso implica que quedaremos con un poder adquisitivo idéntico al del último período de la dictadura. Se trata no sólo de un tema de salarios mucho más bajos, sino de capacidad de nivel de actividad idéntica al momento en donde esta Casa de Estudios era un remedo, una fantochada de Universidad.

Por lo tanto, si todo esto se concreta, si no hay una rectificación de la línea de la política presupuestaria y, dentro de ella, fundamentalmente, de la política salarial --el Rector ya habló de las repercusiones en términos de recursos humanos-- perderemos toda capacidad de atracción, de nuevos recursos y nos transformaremos en un mecanismo de expulsión de funcionarios docentes y no docentes.

A su vez, si se concreta la disminución de U$S 5:000.000, se generarán nuevas repercusiones salariales, pues habrá cargos creados que desaparecerán. Esto significa, lisa y llanamente, desempleo de cerebros y del personal administrativo y no docente de más nivel de la Universidad de la República.

Asimismo, ello implicará que parte de las extensiones horarias que se dieron, van a tener que ser retiradas, con una doble repercusión salarial. Por un lado, cae el salario en virtud del descenso de las horas remuneradas y, por otro, en virtud de la política salarial que trata de remunerar cada vez más por hora trabajada. Si reducimos la dedicación horaria promedio de 19.7, por ejemplo, a 18, el salario va a caer por partida doble.

En última instancia, este tema presupuestario y de política salarial, como reivindicación nuestra en términos del proyecto de Rendición de Cuentas, tiene que ver con algo que marcábamos muy claramente en la Cámara de Representantes, es decir, con el modelo de educación superior que quiere este país.

Estamos convencidos que el tema de la educación superior es, de hecho, una política y una problemática constitutiva del propio Estado, en un doble sentido.

Por un lado, lo es desde el punto de vista de la génesis del Estado independiente y soberano y, por otro, del estructural. No les voy a explicar a ustedes la importancia que tuvo en el surgimiento del país como nación independiente, la creación de la Universidad.

Precisamente estamos celebrando los 200 años del nacimiento del Brigadier General Manuel Oribe, así como los esfuerzos de Joaquín Suárez en la Constitución de la Universidad que era parte de la esencia del país. Por algo, el tema de la educación universitaria tiene rango constitucional, y la gratuidad de dicha enseñanza, es considerada de interés social.

Sin embargo, el tema de la educación superior no solamente es de génesis constitutiva de la Nación, sino que es estructural, porque este país alcanzó su mejor nivel durante el siglo XX, a mediados de la década del 50, en virtud de que hizo un gran aporte a la educación en todos los planos.

Por lo tanto, si este Cuerpo retacea los recursos, tenemos temor que se impongan modelos de educación superior que no son los que queremos, y que son cuatro.

Por un lado, podemos citar el modelo extranjerizante, que implica borrar a la Universidad de la República. Se trata de la elite pensante, profesional y dirigente que se forma en el exterior. Creemos que en este Estado, hoy por hoy, nadie quiere ese modelo.

Por otro lado, podemos citar el privatizador que implica ir retaceándole recursos financieros, materiales, pero, fundamentalmente, humanos --vía política salarial-- a la Universidad Estatal, para que la educación superior, la investigación y asesoramiento sea objetivo, finalidad y responsabilidad del sector privado.

El tercer modelo implica una Universidad integrada, compenetrada con su sociedad, que sirva tanto a su sector público como al privado y que apueste al futuro.

Por último, hay un cuarto modelo que podemos llamar de Universidad demagógica populista que supone bajar los niveles de exigencia, dejar de investigar, ajustarse a las malas

condiciones presupuestales y volver a recrear ese simulacro de universidad que hubo durante la dictadura.

Con este pedido de Rendición de Cuentas la Universidad de la República apuesta al tercer modelo. Creemos que también es vocación del Poder Legislativo --y son palabras del señor Presidente de la República-- aspirar a este modelo de una universidad integrada ya que, en última instancia esta Institución, lo que está produciendo es futuro.

SEÑOR BROVETTO.- Para terminar la presentación universitaria solicitaría que hiciera uso de la palabra el Consejero Estudiantil, señor Diego Ibarra.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Urioste)

SEÑOR IBARRA.- Nos referiremos al ítem relativo al bienestar que figura en los artículos 3º y 4º del Proyecto de Rendición de Cuentas de la Universidad de la República.

Antes de estudiar en detalle las causas de esta petición --dado que el término bienestar puede llevar a malas interpretaciones-- quisiera clarificar qué entiende la Universidad, dentro de la modestia de nuestro planteamiento, por bienestar.

Lo que pretendemos es tratar de cubrir las necesidades básicas elementales tales como la salud, la alimentación y la posibilidad de ingreso de estudiantes de menores recursos a esta casa universitaria.

En ese sentido, presentamos una propuesta que consta de dos artículos: uno se refiere al bienestar de los funcionarios docentes y no docentes y es el Nº 4. Este consta de tres subítems figurando en primer término el que tiene que ver con la cuota mutual. Como muy bien lo expresó el Consejero Dean, se ha producido un desfinanciamiento importante de la cuota mutual de los funcionarios docentes y no docentes, lo que ha generado un déficit dentro de la administración universitaria. Esto ha sido fruto de la liberalización de la cuota mutual que trajo como consecuencia una diferencia importante con los ajustes presupuestales. A pesar de que han habido partidas suplementarias que han buscado salvar este déficit, esto no ha sido suficiente y, precisamente,

la Universidad pretende cubrirlo, a fin de que nuestro funcionariado pueda tener asegurada la cobertura sanitaria de su núcleo familiar. Reitero que se trata solamente de cubrir los déficit generados por la diferencia entre los incrementos de las cuotas mutuales y los índices de actualización.

El segundo subítem se refiere a la cuota de alimentación. En este sentido la política del Consejo Directivo Central de la Universidad ha sido cubrir las necesidades básicas de sus funcionarios docentes y no docentes y con ese fin se han otorgado partidas fijas que consideramos que es la más adecuada. Hasta el momento, la Universidad ha cubierto este aspecto, pero ha tenido necesidades presupuestales. Creo que asignando rubros específicos en esta Rendición de Cuentas, se puede resolver la financiación de estas partidas de indiscutible importancia.

El tercer subítem es el relativo al salario vacacional. No se trata de una reivindicación planteada recién ahora sino que fue lograda por el gremio de funcionarios en la etapa previa a la intervención y que luego dejó de tener efecto. Creemos que es de estricta justicia que el período que el funcionario tiene para recomponer sus fuerzas para el próximo año, debe transcurrir con el máximo de decoro.

Por este motivo, el Consejo Directivo Central considera necesario que se retome un beneficio que ya existía con anterioridad a la intervención.

El segundo artículo trata el tema de las becas estudiantiles. A pesar de que, como decía el señor Rector el tema bienestar en general fue contemplado en la Rendición de Cuentas del año anterior --aunque parcialmente-- el relativo a las becas estudiantiles sigue siendo preocupante.

acp5.
D/1756

Digo esto con el mayor énfasis ya que somos jóvenes uruguayos estudiantes que advertimos que no existen políticas que nos den señales claras que nos permitan apostar a quedarnos en nuestro país.

En consecuencia planteamos estas iniciativas que buscan esclarecer el futuro de la Juventud uruguaya.

Consideramos que dentro de cualquier universidad que pretenda ser desarrollada debe existir un sistema de becas acorde con ese nivel universitario.

Entendemos que si se dice que el capital más importante que tiene el Estado es la juventud, se le deben marcar líneas claras en los hechos y no sólo en los dicursos.

Precisamente, estas son instancias concretas en las que existe la oportunidad de demostrar que se apuesta a que los jóvenes se queden en el país y, por lo tanto, se mantenga ese valioso capital.

A continuación voy a dar algunas cifras que creo que pueden aclarar el tema. En el período posterior a la intervención la Universidad ha descendido casi inexorablemente -excepto en algún año muy particular- el número de becas. Este ha tenido su punto máximo en 1.500 estudiantes becados en un total de 60.000 y ha ido disminuyendo --tal como lo explicaba el Consejero Dean-- ya que al reducirse el presupuesto universitario se trataba de redistribuir los recursos como forma de que esas becas de ayuda económica pudieran seguir manteniendo niveles decorosos. Actualmente existen 1.000 becas de apoyo económico en un total de 60.000 matrículas, es decir, un 1.67%. De esta cifra, 600 son de N$ 138.500 y 400 de N$ 68.500. Con el mayor de los respetos debo decir que estos no son niveles decorosos de apoyo económico y menos aun cuando un alojamiento en una pensión con piezas compartidas --necesarias para varios estudiantes del interior-- cuesta como mínimo N$ 160.000.

acp6.
D/1756

25 x

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Gargano)

Los señores Senadores que son del interior deben conocer esta realidad porque, seguramente, se la habrán hecho saber. ¿Podemos hoy, nosotros integrantes del Consejo Universitario y los señores Senadores imponer un método de selección de quiénes son los estudiantes que ingresan a la Universidad a través de su situación socio-económica por la fortuna de haber nacido en hogares que les permitieron poder trasladarse a Montevideo a fin de estudiar, o debemos apostar a otra fórmula? Creemos que esta gente que tiene escasos recursos pero que cuenta con una gran capacidad, puede acceder a la Universidad y volcar sus niveles de inteligencia a ella. ¿Cuáles son las formas que el poder político marca para que se desarrolle nuestra enseñanza superior? Como jóvenes, no estamos dispuestos --como integrantes del Consejo Directivo Central-- a aceptar que esas políticas transitorias estén marcando nuestro futuro. Por este motivo, estamos haciendo la presentación de estas necesidades a fin de cubrir las becas estudiantiles. En definitiva, el planteo universitario se sigue rigiendo dentro de la misma postura que manifestaron quienes me precedieron.

De hecho, lo que la Universidad propone en este proyecto de Rendición de Cuentas como forma de estimular la política de becas estudiantiles, es elevar el número de las mismas, llevándolas a 3.000. Esta cifra equivaldría al 5% de la matrícula universitaria. Todos sabemos que a través del censo universitario realizado en 1988, por lo menos de un 15% a un 18% de la masa estudiantil, estaría en condiciones de recibir ayuda por sus niveles socio-económicos. Desde mi punto de vista, los ejemplos son lamentablemente muy gráficos --como lo señaló el consejero Dean-- porque conocemos la realidad económica del Uruguay. Repito que nos parece sumamente importante que el Parlamento apoye que la juventud no se vaya del país y continúe estudiando en él.

Existe un factor importante y, en definitiva, él fundamenta el hecho de la solicitud de esta partida para becas. Como es sabido dentro de la Universidad, existe un servicio de bienestar que, a través de su buen funcionamiento, nos garantiza que las mismas van a ser distribuidas entre los estudiantes que así lo ameritan. En ese sentido, hay un cuerpo integrado por seis asistentes sociales que deben visitar los distintos hogares estudiantiles de todo el país a fin de obtener la total seguridad de que esa "ayuda" que se le está otorgando a los estudiantes está siendo dada en forma justa. Este grupo de asistentes sociales, cuenta con el apoyo de los estudiantes becarios, y por ello sabemos que este servicio se está haciendo en forma adecuada. Por más que un servicio funcione de forma eficiente, no puede hacer magia si no cuenta

con los recursos necesarios para llevar adelante una mejor política.

Deseo resaltar que para esta selección se toman en cuenta los niveles de escolaridad y con ello marcamos que las becas no son para que el estudiante del interior venga a Montevideo de paseo. Se les exige el 50% de materias aprobadas durante el año cursado. Quiere decir que se trata de niveles bastante altos, lo cual indica que el servicio de bienestar estudiantil, trabaja con seriedad.

Dentro de las líneas que la juventud está requiriendo, está la de que la clase política, es decir, el Parlamento, le dé señales de que quiere que exista justicia social posibilitando que la base de estudiantes que ingresen a la Universidad, se ensanche. Esta solución sería buena y los estudiantes la tomaríamos como un halago. No estamos dispuestos a aceptar las otras alternativas --si es que existen-- como la inmigración que nos causa dolor. Para que esto no suceda, necesitamos de los recursos que ustedes nos puedan conceder.

SEÑOR RAFFO.- Vengo siguiendo el desarrollo de las ideas del delegado estudiantil en cuanto al tema de las becas. Debo informar que en la Comisión de Educación y Cultura del Senado, está a estudio este tema. En ese sentido, hay un Fondo de Solidaridad que atiende a estos aspectos, es decir, que está destinado a becas universitarias --y si no me equivoco-- creo que entre sus disposiciones se establece la igualdad de condiciones para otorgarlas a quienes viven en el interior del país. Además, quiero decir que este Fondo cuenta con la aprobación de la Cámara de Representantes.

Quisiera saber si este tema del Fondo de Solidaridad generacional --que está contenido en un viejo proyecto del hoy Presidente de la República, el entonces señor Senador Lacalle Herrera-- se financia con los aportes de quienes ya se recibieron; es decir, quienes ya tienen su título universitario --creo que por una cuota de un salario mínimo al año--; si la Universidad ha estudiado este aspecto y si es un mecanismo que sirva en el tema específico de las becas estudiantiles.

Quizás, algún miembro de la Comisión de Educación y Cultura pueda informar en qué condiciones se encuentra este Fondo en dicha Comisión.

SEÑOR CIGLIUTI.- Como miembro de la Comisión de Educación y Cultura, quiero aclarar que aún no se ha considerado el punto a que ha hecho referencia el señor Senador Raffo, aunque existe consenso de todos los integrantes de la misma, en cuanto a aprobarlo. Este proyecto ya vino con la sanción de la Cámara de Representantes. Este mes de setiembre, por el trabajo de la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, no ha permitido que la Comisión de Educación y Cultura se haya reunido para estudiarlo. Pero, estimo --y creo que no hay error al respecto-- que en las sesiones del mes próximo, este asunto figurará en el Orden del Día del Senado con informe favorable de la Comisión.

SEÑOR RAFFO.- Concretamente, mi pregunta es si ese proyecto de ley --que supongo que conocen-- solucionaría en parte el tema de las becas, que es la inquietud planteada por el delegado estudiantil.

SEÑOR IBARRA.- Tenemos conocimiento de que el proyecto de Fondo de Solidaridad ha sido aprobado en la Cámara de Representantes. No cabe duda de que estamos de acuerdo en que los estudiantes que se han graduado, y en definitiva están trabajando en nuestra sociedad, contribuyan para que quienes tengan menos recursos, puedan continuar estudiando. En este aspecto, el Consejo Directivo Central se ha expresado.

Nosotros estamos de acuerdo con eso y tenemos en nuestro poder estudios que se han hecho por parte de distintas divisiones universitarias de acuerdo con los cuales lo recaudado por ese Fondo de Solidaridad, tal como lo aprobó la Cámara de Representantes, se financian rangos de becas que van desde 182 hasta 514.

Tomamos como base dos hipótesis; una la de 514, en que las becas serían de un salario mínimo y otra, la de 182, en que serían de dos salarios mínimos.

Con esto quiero decir que existen diferencias con respecto a lo que está planteando hoy la Universidad de la República,

D.1756
av.1

que consideramos importantes, porque en el caso máximo de 514, marcan un 25% de nuestro planteo actual.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Consejero Estudiantil manejó dos hipótesis. Si las becas que financiaría ese Fondo de Solidaridad que está tratando la Comisión de Educación y que proviene de un proyecto del actual Presidente de la República, fueran de dos salarios mínimos, creemos entender que se incrementarían en un número de 182 sobre las existentes, que son 1.000 y, si fueran de un salario mínimo, serían el doble. Creo que mencionó una cifra aproximada a 500. ¿No es así?

SEÑOR IBARRA.- Exactamente. Eso es lo que manifestamos, dado que se manejan distintas hipótesis en el marco del trabajo a que hacemos referencia porque, justamente, en la misma iniciativa se maneja la posibilidad de que se utilice hasta un 70% de lo recaudado.

Esto quiere decir que se manejan cifras del 50%, 60% y 70%, dejando el remanente de esos fondos para dedicarse a otros intereses. Prácticamente, se manejan tres hipótesis que marcan las diferencias entre estas cifras de 182 a 514.

Por otra parte, existen algunos aspectos de fondo sobre los cuales nos gustaría conversar en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores para intercambiar ideas acerca de quiénes y sobre qué base se deberían administrar esos fondos.

SEÑOR BROVETTO.- Para culminar esta instancia de presentación de la delegación universitaria, queremos expresar que de la intervención del señor Consejero Ibarra se desprenden dos aspectos claros.

Por un lado, un estudio realizado por el Instituto de Estadísticas de la Facultad de Ciencias Económicas. Al respecto, las cifras que ha proporcionado el señor Consejero serán entregadas a la Mesa para que los señores Senadores y miembros de la Comisión correspondiente las puedan manejar.

Por otra parte, queremos reafirmar que la Universidad de la República ya estuvo presente en la Cámara de Representantes apoyando la iniciativa, que es extremadamente modesta, aún en los montos de aportes manejados por parte de los profesionales universitarios.

Quizás sería este el punto de partida de un estudio más profundo que pudiera resolver el tema a que el Consejero Ibarra hacía referencia.

No creemos que corresponda discutir en particular el tema del Fondo de Solidaridad, pero sí queremos señalar que en él se establece --lo que también es bienvenido-- que no está destinado exclusivamente a estudiantes universitarios. Si bien proviene de profesionales egresados de la Universidad de la República, tiene como destino servir a otros jóvenes que puedan avanzar en otros niveles de la educación terciaria. Entendemos que no debería limitarse exclusivamente a estudiantes universitarios. A su vez, esto habla de lo exiguo del Fondo, tal como está siendo manejado.

Los integrantes de la delegación a la que se ha sumado el doctor Patrick Moyna, Decano de la Facultad de Química, estamos a las órdenes para dialogar, discutir y responder a las inquietudes que los señores Senadores nos deseen plantear.

SEÑOR ZUMARAN.- Quiero hacer referencia a un aspecto de la exposición realizada por el señor Rector cuando comparaba al Sur, en vías de desarrollo y al Norte desarrollado.

En ese momento, hizo una comparación muy ilustrativa al decir que las grandes diferencias se estaban gestando en torno a la formación terciaria, universitaria.

Desearía que reiterara esas cifras porque me llamó poderosamente la atención, sobre todo, el porcentaje de estudiantes terciarios que habría en el hemisferio norte.

D.1756
av.3

25 x

SEÑOR BROVETTO.- Estos son datos textuales del último informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se llama "Desarrollo Humano 1991" y que establece que la razón de la matrícula escolar terciaria es del 8% en los países del Sur y del 37% en los países del Norte.

SEÑOR ZUMARAN.- Es brutal.

SEÑOR BROVETTO.- Por supuesto que se considera a jóvenes en edad de estudiar, en el tramo etario correspondiente, según me señala el doctor Supervielle. Seguramente, los señores Senadores tendrán acceso a este material en la Biblioteca del Palacio Legislativo porque ha sido distribuido hace unos meses. Es de hacer notar que es excelente y muy aleccionador.

SEÑOR RAFFO.- Más allá de que las cifras correspondientes al Norte y al Sur puedan parecer un poco espectaculares, sería bueno saber qué es el Norte y qué es el Sur.

SEÑOR ASTORI.- Adivine, señor Senador.

SEÑOR RAFFO.- Tengo algunas suposiciones, pero quisiera saber qué países, por lo general, están incluidos porque Norte y Sur son términos demasiado genéricos; también lo fueron Este y Oeste y, actualmente, desearía saber qué es uno y otro.

Por lo tanto, ¿qué es el Norte y qué es el Sur en este estudio? Me agradaría saberlo con un poco más de precisión porque China, por ejemplo, se encuentra en el hemisferio norte y me gustaría saber si está comprendida.

SEÑOR BROVETTO.- Con relación a este particular, haré llegar al señor Senador una fotocopia del material que incluye el capítulo correspondiente. De todas maneras, se está refiriendo al Norte, a los países desarrollados, industrializados, fundamentalmente a los que están al norte de nuestra América Latina, a Europa y a Japón. Cuando habla del Sur, alude a los países subdesarrollados de América Latina, de Asia y de Africa. Reitero que el trabajo pertenece al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y contiene toda la documentación correspondiente para responder a la pregunta formulada por el señor Senador Raffo.

SEÑOR ASTORI.- Sobre el último punto que se estaba analizando -no es al que iba a referirme, pero quisiera hacer un pequeño aporte-, señalo que estos indicadores que vinculan la matrícula a las franjas etáreas, no sólo arrojan estos resultados en materia de enseñanza superior, sino en todas las matrículas educativas, empezando por la de Primaria y luego la de Secundaria. A ello se podría agregar otro indicador importante, que es el número de científicos y técnicos por cada fracción o cantidad determinada de habitantes. Se observa que las diferencias son progresivamente abismales.

Me gustaría que el señor Rector y la delegación que lo acompaña pongan el acento en un punto que me parece de vital importancia que sea asumido por el Senado de la República y, concretamente en el día de hoy, por la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda.

Creo que la Universidad ha hecho una exposición muy clara, señor Presidente, acerca de su situación presupuestal actual y las perspectivas que de la misma derivan en diversas hipótesis. En particular, las manifestaciones del Decano Dean arrojaron elementos de juicio muy claros y, al mismo tiempo, nos permitieron conocer la composición de lugar de la Universidad en cuanto a modelos de educación superior. Luego de definir dichos modelos, el Decano Dean nos dijo que la Universidad apuesta por el tercero de los definidos, o sea que se integre realmente a la realidad participando activamente en la solución de los problemas nacionales.

Precisamente no se ha hablado sobre este punto en la mañana de hoy y quisiera hacerlo. Hemos conocido las consecuencias salariales que son absolutamente nefastas; hemos visto las consecuencias genéricamente definidas en materia de calidad del proceso educativo, tanto en el aspecto de investigación como en el de la enseñanza propiamente dicha. Pero, ¿qué pasaría con todo lo que la Universidad está haciendo en materia de acuerdos con instituciones públicas, en particular, con el respaldo notoriamente extraordinario desde el punto de vista histórico que ella está aportando al funcionamiento del Estado uruguayo a través de una multiplicidad de acuerdos y convenios con las citadas instituciones? No subestimo lo que se está realizando al servicio del sector privado.

Hace poco tiempo, en el Senado hablábamos sobre una propuesta de que las Comisiones del Senado se nutrieran del aporte universitario. Por primera vez, nos enteramos de la noticia de los acuerdos de la Universidad con las Fuerzas Armadas, lo que da una idea del despliegue de esfuerzos que ella estaba desarrollando.

Pido disculpas por esta relativamente larga introducción, pero solicitaría a los miembros de la Universidad que nos aporten algún otro detalle sobre la importancia de su articulación en el aparato del Estado. Me refiero a los trabajos que la Universidad está aportando al funcionamiento general del Estado, por supuesto --quiero decir esto en forma muy clara--, a lo que tiene que ver el Gobierno nacional propiamente dicho. Me parece que ese es un elemento de juicio de extraordinaria trascendencia, que debemos tener en cuenta. Pienso que en la sesión que estamos celebrando en el día de hoy deben constar las características de la situación actual y un juicio acerca de cómo esto podría verse resentido en las mismas hipótesis que la propia Universidad analizó esta mañana.

SEÑOR BROVETTO.- El señor Senador Astori pone el acento en una de las prioridades que la Universidad, desde el año 1985 a la fecha, se ha marcado como la número uno.

Cuando retomamos el gobierno universitario, pensamos cómo hacer para que esta Casa de Estudios, que siempre estuvo enraizada en la problemática nacional, lo estuviera ahora también con una orientación político-académica diferente, caminando directamente en nuestra realidad nacional, absolutamente en todo el amplio espectro que esto representa. A este respecto haría un pequeño aditamento a lo que recién expresaba el señor Senador Astori: no sólo con los organismos del Estado, sino con la sociedad en su conjunto.

En principio, se consideró que debían tomarse una serie de iniciativas y encontrar interlocutores que pudieran demostrarle al país, por un lado, cuál era la orientación político-académica de la Universidad y, por otro, qué necesidad de conocimientos tenía el Uruguay para encarar su futuro, ya no en la integración regional, sino independientemente de cualquier forma de relacionamiento.

En un comienzo, desarrollamos la política de llevar a cabo algunas acciones de envergadura con organismos del Estado, como una demostración de que era posible que en este país se enseñaran conocimientos útiles para resolver problemas nacionales. De esa forma surgieron los primeros contactos, por ejemplo, de la Facultad de Ingeniería con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la Administración pasada; con la Comisión Técnico-Mixta de Salto Grande y con Organismos y Entes Autónomos como UTE y OSE. Se elaboraron los primeros proyectos, que demostraron que era posible.

Voy a señalar dos ejemplos. El primero, está relacionado con el estudio de remodelación de nuestros puertos sobre el Río de la Plata y, al respecto, voy a contar una muy corta anécdota.

Sobre fines del Gobierno pasado, el ex Presidente Sanguinetti invitó al señor Rector de la Universidad para que lo acompañara a los festejos de los 200 años de la Revolución Francesa. Así lo hicimos y, en el periplo, estuvimos primero en Lisboa, donde existe uno de los institutos de ingeniería civil más importantes del mundo, quizá el mayor de Europa. Allí se estaba estudiando el modelo de remodelación del Puerto de Montevideo, del que encontramos uno a escala, del orden de 40 a 50 metros por 20 a 30 metros. Todos los estudios que habían comenzado durante el período de facto, se realizaron en base a ecuaciones hidráulicas e hidrodinámicas del Mar Mediterráneo. Los resultados eran absolutamente inaplicables al Puerto de Montevideo.

Con la reformulación del Instituto de Mecánica de los Fluidos de la Facultad de Ingeniería y el retorno al país --a través de programas universitarios y no universitarios, como los del propio Parlamento y los de la Comisión Nacional de Repatriación-- de los mejores técnicos, se pudo estudiar el tema y revertir totalmente los resultados que se habían obtenido en el Instituto de Ingeniería Civil de Lisboa para la remodelación del Puerto de Montevideo.

Esto fué reconocido por el propio Director del Instituto de Ingeniería Civil de Lisboa delante del ex Presidente de nuestra República y del Rector de la Universidad.

Por ejemplo, la investigación realizada conjuntamente con la Universidad de La Plata, a fin de estudiar la mejor utilización de las turbinas de Salto Grande en los momentos de máxima cota del embalse, cuando millones de litros se perdían sin poder ser recuperados en forma de energía, trajo como consecuenica un ahorro de U$S 2:000.000 anuales por concepto de energía que se vende, por parte de la Comisión Técnico-Mixta de Salto Grande, que sólo costó a la referida comisión U$S 30.000.

Este tipo de experiencias tuvieron un efecto demostrativo y fueron abriendo un cauce de relacionamiento creciente, que hoy se hace difícil continuar.

Dos ejemplos actuales --y está presente el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, una de las involucradas en este tema, junto con la de Ingeniería-- son el relacionamiento con UTE en el estudio de las demandas y de las fuentes alternativas de energía, así como en el costo de las posibilidades de inversión de energía en el marco de la integración regional.

El aludido estudio es primario en el país y es de carácter prospectivo, es decir, no de adivinación del futuro, sino de utilización del conocimiento para prevenir las inversiones que deben hacerse en el país, a efectos de resolver el problema de la energía. Esto debe hacerse, nada menos, que con países en los que existen formas de producción de energía alternativa a las que tiene el Uruguay, o sea, el petróleo y sus derivados. Todo esto ha llevado a que el Directorio de UTE plantee a la Universidad dos posibilidades. Por un lado, la conformación de un plan que exceda lo que es, normalmente, la firma de un convenio, con una duración de 5 años. Las importantes consecuencias de esto van a exceder al gobierno universitario actual, al nacional y al del propio Directorio de UTE, siendo de desear que sea un proceso irreversible en el país este relacionamiento entre el que puede crear conocimientos y el que los necesita.

Sugiero a los señores Senadores que lean el artículo publicado en el último número de "Gaceta Universitaria", que contiene un reportaje al Presidente de UTE, doctor Volonté. Allí, él afirma que recurre a la Universidad, no por economía, sino por excelencia. A esto debemos sumar el hecho de que el Directorio de UTE le está proponiendo a la Universidad que se venda tecnología al extranjero, lo que se está haciendo con la

de gestión, que se está exportando a distintos países de América Latina y Europa.

Debo reconocer que estas situaciones resultan sorprendentes para el propio Rector de la Universidad. Incluso, en este momento, la Universidad está trabajando en un convenio con el Banco de la República, con el objeto de estudiar el mejor funcionamiento de esta institución.

Esto se está realizando con el apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas, del organismo central de computación y con algunos departamentos específicos de la Facultad de Ingeniería.

Por otra parte, se están analizando proyectos tan importantes para la integración regional, como lo son el trazado de carreteras y el transporte de carga carretero en el Uruguay. Esto se está realizando en el marco de un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Estos son algunos de los ejemplos del pasado, del presente y de los que hacen a la apertura hacia los organismos públicos y privados.

He mencionado las respuestas que nos han dado las empresas que se han acercado a la Universidad a fin de estudiar nuevas tecnologías y las carencias que hoy tenemos, como por ejemplo, las que aludíamos con respecto a la industria frigorífica y a los métodos de detección de hormonas en las carnes uruguayas. Estos últimos son todavía extremadamente tímidos y nos preguntamos qué ocurriría si en la Universidad se produjera un descenso de su presupuesto.

Creo que, simplemente, todo esto desaparecería por una sencilla razón: esto no lo hace el gobierno de la Universidad por una decisión política, sino porque tiene gente capacitada para ello, porque existen los técnicos en el Instituto de Economía y en los demás institutos universitarios.

Si perdemos ese capital --y con esto respondo a la pregunta del señor Senador Astori-- se interrumpiría todo lo que hoy está funcionando.

Repito que esto no está basado en la persona del Rector de la Universidad, en la de los Decanos ni en la de la de los

25x

la Universidad, en la de los Decanos ni en la de la de los representantes de sus distintos órdenes, sino en la gente capacitada para hacerlo; en los técnicos que, afortunadamente, han retornado al país o en los que se han ido formando de 1985 a la fecha.

La respuesta concreta a la pregunta del señor Senador Astori es que todo está en peligro.

Quiero que esto no se entienda como que deseamos ser alarmistas, pero es tan pequeño el número de técnicos y de científicos capacitados para llevar adelante este tipo de experiencias y es tan grande el esfuerzo que se está realizando para crear una masa crítica, que todo esto quedaría reducido a la nada.

Las consecuencias no serían sólo el hecho de que se dejaría de trabajar con UTE, con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y con las Intendencias, sino que, además, se revertiría toda una línea de esperanza con la que tendrían que contar todos los jóvenes que se están incorporando al trabajo científico y tecnológico y que han llevado a que el ochenta y pico por ciento de los proyectos de investigación presentados este año estén orientados a temas específicamente tecnológicos.

De no lograrse lo que proponemos, se detendría este acercamiento, que es absolutamente indispensable, no sólo para la Universidad y sus tareas docentes y de investigación, sino para el país, en cuanto a que el conocimiento esté al servicio de quien lo necesite.

Quiero decir, además, que cuando la Universidad afirma que se enraiza en el país, lo hace en todos lados. En ese sentido, se han firmado convenios con las Fuerzas Armadas, para que su formación académica tenga el mayor grado de excelencia posible y sus egresados puedan continuar sus estudios en la Universidad.

Asimismo, se ha firmado un convenio con el PIT-CNT a fin de incrementar una línea política importantísima, de modo que todos los sectores de la sociedad puedan alimentarse de su conocimiento para resolver los problemas.

Este convenio con la central de trabajadores no se

propios trabajadores, quienes se acercaron al rectorado a efectos de plantear el tema de qué ocurrirá con los asalariados uruguayos una vez lograda la integración regional y qué sucederá con ellos ante el desarrollo tecnológico.

Esto se planteó sobre dos bases. La primera es que el desarrollo tecnológico es conveniente y necesario y la segunda es que la integración regional es un hecho que surge de la realidad. A esto se ha respondido, entre otras cosas, con un convenio firmado entre la Facultad de Derecho --concretamente por el Instituto de Derecho Laboral-- el PIT-CNT y un organismo italiano de financiamiento, que tuvo por objeto el estudio de los temas laborales a nivel de la integración regional. Ello está demostrando, además, una apertura realmente plural de la Universidad de la República.

Todo esto estaría en peligro si no se logra, por lo menos, mantener este nivel de presupuesto universitario incrementado en lo que hace a salarios de docentes y no docentes.

Vale la pena aclarar que los logros no se alcanzan exclusivamente con buenos técnicos docentes, sino con una estructura en el acercamiento de instrucción a los no docentes, que están funcionando de una manera lo más aceitada posible.

SEÑOR DEAN.- Con relación al tema del desarrollo institucional planteado en el artículo 2º del proyecto de ley de Rendición de Cuentas, instrumentado por los campos de la enseñanza, la investigación, la articulación con el sector productivo, la descentralización y la integración, quisiera marcar algunos elementos que son absolutamente claros.

Con respecto al sistema educativo, el señor Rector de la Universidad de la República dio el ejemplo del convenio con la Marina Nacional. Esta forma a los cadetes de 2º, 3º y 4º año, a partir de los programas de la carrera de contador público de la Facultad de Ciencias Económicas, de la de Ingeniería, correspondiente a dicha Facultad, así como de la de Derecho.

Además, existen convenios con el Ejército para el ingreso de los egresados de ese instituto directamente a la Universidad de la República.

Obviamente, el convenio con la Marina da la posibilidad al

egresado de obtener un título intermedio en la Universidad de la República, porque, en la medida en que existe un acuerdo con la Facultad de Ciencias Económicas, ésta da un título intermedio de Analista Universitario en Administración y Contabilidad, que ya lo tendrían los propios cadetes a los dos años y medio.

Asimismo, hay una articulación con el conjunto del sistema educativo nacional, o sea con ANEP, abarcando la enseñanza primaria y la secundaria. Con esta última, la Universidad está trabajando en el segundo ciclo, participando en la elaboración de programas y de bibliografía y, al mismo tiempo, en la formación de profesores y con Enseñanza Primaria, está confeccionando los textos de matemáticas. Me parece que estos temas son absolutamente sustantivos.

Junto con el sector productivo y a partir de la demanda de dicho sector, la Universidad de la República puso en movimiento una Licenciatura en Ciencia e Ingeniería de los Alimentos, para la que el Parlamento le otorgó U$S 180.000, en la Ley de Rendición de Cuentas del año pasado, lo que implicó el primer año de operativa. Este monto fue solicitado por el conjunto de empresas agroindustriales. En este tema hay cuatro facultades involucradas: Ingeniería, Agronomía, Química y Veterinaria.

Este proyecto tiene el primer año financiado y nada más, por lo que si hay restricción de los U$S 5:000.000, la carrera de Ciencia e Ingeniería de los Alimentos corre peligro.

Simultáneamente, el Seminario de Estadística Nacional del año pasado solicitó a la Universidad de la República que formara estadísticos en economía y en ciencias sociales aplicadas, orientaciones que en nuestro país aún no existían.

Al respecto, la Facultad de Ciencias Económicas junto con la de Ciencias ha diseñado un currículum de una licenciatura en estadística aplicada, que es fundamental para trabajar en la Dirección General de Estadística y Censos, en el Banco Central, en el Banco de la República, en cada uno de los Ministerios, y, obviamente, a nivel del sector privado.

Sin estos recursos no hay posibilidad de poner en práctica la licenciatura mencionada.

En los campos de la investigación y del asesoramiento, el

25 x

señor Rector de la Universidad de la República marcó muy bien el acuerdo con UTE. Quien habla lo remarcaría aún más.

Existe la posibilidad planteada y en tratativas con el señor Presidente de UTE y con el Directorio, de generar un centro "UTE - Universidad de la República", con cobertura regional, es decir, que estamos en un proceso de integración de este tipo.

La Universidad de la República, por su parte, aportaría la articulación académica con Argentina a partir de la "Fundación Bariloche", que es el centro más importante en lo que tiene que ver con la energía eléctrica de dicho país y con COPE, que es el fundamental, el principal centro académico que pertenece a la Universidad Federal de Río. UTE aportaría el vínculo con la Secretaría de Energía de la República Argentina y con ELECTROBRAS, por el lado de Brasil.

Por lo tanto, tendríamos la posibilidad de contar con un centro en el que este conjunto de proyectos se transformaría en programas.

UTE nos está solicitando, además del cálculo de demanda de energía, efectos de impactos de la integración, un análisis y una propuesta en el marco regulatorio de la generación, trasmisión y distribución de la energía eléctrica a nivel nacional. Es decir, que nos pide un análisis de productividad para articular el tema salarial con el de productividad de los trabajadores a nivel de producción material y administrativa. Asimismo, nos ha requerido la regionalización del estudio anterior por las zonas específicas económico-sociales del país y la generación de este centro donde venderemos tecnología en gestión al resto del mundo.

Si ello se concretara, sería una demostración de que tanto las empresas públicas uruguayas, como la Universidad de la República, son eficientes en el mejor sentido de la palabra, porque competir a nivel internacional sería la máxima demostración de dicha eficiencia.

Además, existen convenios con el Banco de Previsión Social. Sabemos que en el Parlamento se está discutiendo el tema de la Seguridad Social y la reforma del sistema y, al respecto, existe el modelo de simulación hecho por el Instituto

de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas. Además, hay convenios con PLUNA, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca --realizados con las Facultades de Agronomía y de Veterinaria-- y los de la Facultad de Química con buena parte de las empresas importantes nacionales del sector que elabora productos químicos; es decir que existe un gran número de proyectos.

Quisiera plantear, concretamente, los efectos de la reducción salarial y caída salarial y, al mismo tiempo, la restricción presupuestal.

Como los señores Senadores saben, la Facultad de Ciencias Económicas ha llevado a cabo, junto con la de Ingeniería, una serie de proyectos de asesoría para el sector público y, en tal sentido, tuvimos posibilidad de generar una masa crítica muy importante.

Cuando el Banco de la República nos solicitó un prediagnóstico y una propuesta en materia de organización y método bancario, sobre "marketing" y acerca de capacitación de personal, nos enfrentamos al hecho de que no teníamos la masa crítica conformada, por lo que comenzamos a tener dificultades en constituir el equipo.

Ello sucedió porque el costo de oportunidades para un especialista en administración que percibe entre U$S 4.000 y U$S 5.000 por mes, trabajando por la Universidad de la República por un salario de U$S 300 o U$S 400, es realmente enorme.

Sin embargo, esto lo logramos a partir de una gran vocación por los temas de asesoría e investigación. Pero, evidentemente, esa vocación y esa "camiseta" se van desgastando.

Por todo lo expuesto, creo que las perspectivas son muy negras si no se revierten los rasgos centrales del proyecto del Poder Ejecutivo e, inclusive, del aprobado por la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas que realizar, pasaríamos directamente a la consideración del articulado.

25x

SEÑOR CASSINA.- No voy a formular ninguna pregunta.

Consulto si estamos en disposición --no por la hora-- de examinar el articulado de la Universidad de la República, en tanto creo que es el Inciso en el que hay diferencias más importantes entre el Mensaje del Poder Ejecutivo y el de la propia Universidad de la República.

Obviamente, ello implica un pronunciamiento de orden político que, adelanto, mi Partido está en condiciones de brindar en este momento. Naturalmente, no es mi intención entrometerme en lo que pueden ser las decisiones de los demás sectores políticos.

Reitero que no sé si ahora sería posible proceder a tomar decisión acerca de uno u otro articulado, teniendo en cuenta también el alternativo votado por la Cámara de Representantes, que si bien contiene algún avance con respecto a la propuesta del Poder Ejecutivo, nos deja absolutamente desconformes.

Por lo expuesto, consulto acerca de si lo pertinente en esta oportunidad es ingresar al estudio del articulado y a su posterior votación. Quizás, por la importancia del organismo de que se trata, se crea que todavía es necesario algún tipo de reflexión por parte de los distintos Partidos, como así también entre los diferentes grupos políticos, lo que muchas veces es mejor hacerlo sin la formalidad de una sesión de Comisión con versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia desea recordar que en reiterados Presupuestos y Rendiciones de Cuenta, la Comisión ha entrado a la consideración del artículado luego de haberse realizado una negociación política fuera de su ámbito.

Por otro lado, si no se realizan más preguntas y se halla presente la delegación de la Universidad, a la Presidencia no le queda más remedio que poner a consideración el articulado o, de lo contrario, agradecerle al Consejo Directivo Central y al señor Rector de la Universidad por haber concurrido a la Comisión y en otra oportunidad los convocaremos para tratar las distintas disposiciones. Asimismo, advierto a los señores Senadores que estamos sesionando con un quórum muy exiguo.

SEÑOR ZUMARAN.- Quisiera plantear una tercera alternativa.

25x

Debemos tener en cuenta que hay un tema de enorme trascendencia, que es el relativo a la matrícula universitaria.

En tal sentido, he observado que en el proyecto del Poder Ejecutivo se condiciona el aporte de algunos fondos a la efectiva instauración de dicho sistema. Asimismo, recuerdo que en la Rendición de Cuentas pasada se analizó el tema y se facultó a la Universidad para poner en marcha este mecanismo. Por otro lado, tengo presente las exposiciones de los señores Brovetto y Dean en el sentido de que el proyecto de ley del Poder Ejecutivo condiciona dos partidas --una de U$S 5:000.000 y otra de U$S 1:000.000-- a la real implementación de la matrícula universitaria.

A mi juicio, se trata de un tema que la Comisión va a tener que analizar y, por lo tanto, será muy importante conocer los estudios que ha realizado la Universidad sobre este aspecto --sé que los ha hecho-- cuando piensa que se podría poner en práctica, con qué alcance y en qué etapas, como así también cuál sería el posible rendimiento que se podría prever en un futuro inmediato.

Creo que es un elemento de juicio que la Comisión necesita y que le va a resultar extremadamente útil en el momento en que considere este tema.

Por lo expuesto, no quisiera que se retiraran los representantes de la Universidad --aclaro que si se desea entrar al análisis del articulado dejo sin efecto este planteamiento-- sin que antes dieran su punto de vista sobre el tema referente a la matrícula universitaria.

SEÑOR SANTORO.- Deseo manifestar que comparto el planteamiento del señor Senador Zumarán, el que también teníamos intenciones de formular, teniendo en cuenta que la anterior Rendición de Cuentas había facultado a la Universidad a establecer un plan en relación al cobro de matrículas a los estudiantes que estuvieran en condiciones económicas de afrontar esa obligación.

Por lo tanto, reitero, apoyamos la propuesta del señor Senador Zumarán y, de esa forma, aprovechamos el tiempo que aún resta para la finalización de la sesión; en una instancia posterior entraríamos a la consideración del articulado.

SEÑOR BROVETTO.- Entiendo que este tema debe encararse desde varios aspectos.

En primer lugar, queremos dejar claramente establecido cuál fue el motivo central del mensaje de la delegación universitaria --particularmente el efectuado por el Rector-- con respecto a la inconveniencia de condicionar el Presupuesto universitario a lo recaudado por un eventual cobro de matrícula.

Manifestamos cuáles son las razones por las que consideramos que se trata de algo extremadamente peligroso. Digo más; esta es la posición oficial de la Universidad, su Claustro General se ha pronunciado en el sentido de que entiende sumamente inconveniente el condicionamiento de partidas preexistentes del presupuesto universitario a un eventual cobro de matrícula.

En segundo término, en cuanto al tema en sí, debemos decir que la Universidad no tiene una posición tomada en forma conjunta. Tengamos en cuenta que es parte de esta nación y, como tal, tiene los mismos cribajes, diferencias, divisiones y maneras de pensar, encares filosóficos e ideológicos sobre un tema tan importante como el que hace a la gratuidad de la enseñanza. Reitero, la Universidad no tiene una posición adoptada y no estoy en condiciones de manifestar que la tomará en su conjunto.

Lo que sí puedo decir es que este tema abarca varios aspectos: uno constitucional y legal, otro financiero, otro de impacto social y otro de conveniencia. En la Rendición de Cuentas pasada, el artículo 406 otorgaba U$S 2:000.000 para el Hospital de Clínicas, el 408 proporcionaba U$S 10:000.000 para Facultades y escuelas y el 407 facultaba a la Universidad a cobrar matrícula, lo que desde el punto de vista legal y constitucional, implicaba la aceptación de una interpretación del artículo de la Constitución que establece la utilidad social de la gratuidad de la enseñanza, lo que de hecho derogaba el artículo de la Ley Orgánica que hace referencia a este aspecto.

Este tema no es menor, porque la utilidad social de la gratuidad de la enseñanza no fue algo que se discutió en los ámbitos universitarios, sino que se debatió a nivel nacional;

fueron los uruguayos en su conjunto los que tomaron esa determinación. A título personal --por supuesto, también como Rector de la Universidad, aunque no puedo pretender que estoy representando así a todas las maneras de pensar de los universitarios-- me pregunto si no correspondería que fuera la sociedad en su conjunto la que dijera si tiene o no que interpretarse de la manera en que se propone el artículo correspondiente de la Constitución de la República.

Reitero que éste no es un tema menor. Consideramos que debería ser el país y, en particular, el Parlamento, como representante de la voluntad nacional, el que discutiera profundamente este asunto, con conocimiento de causa, para adoptar una decisión en este sentido. Aclaro que esto no significa que estemos en contra ni a favor, pero sí representa algo más, y se vincula con lo central de las preguntas de los señores Senadores Zumarán y Santoro.

La Ley de Rendición de Cuentas del año anterior fue promulgada en los últimos meses de 1991. En febrero el Rector presentó ante el Consejo Directivo Central una manera de encarar este tema. Pensamos que la Universidad debe tratar este asunto sin orientaciones filosóficas ni ideológicas específicas, sino a partir de un estudio objetivo y sistemático de los aspectos que están involucrados en una decisión de esta naturaleza. Por este motivo, solicito al Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas la confección de un estudio de lo que representaría desde el punto de vista cuantitativo un eventual cobro de matrícula.

A esos efectos, le dio las pautas que fueron manejadas en el ámbito parlamentario, como las relativas a los niveles de imposición. Es decir que las familias que tendrían que hacer efectivo el pago de matrícula serían las que tuvieran ingresos superiores a los 15 Salarios Mínimos Nacionales. Asimismo, se dieron directivas en cuanto a los niveles posibles del costo de la matrícula. En base a todos estos datos, el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas elaboró un importante informe que fue puesto a disposición de las autoridades universitarias y, a través de ellas, llegó a los parlamentarios que integran la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes. Tenemos en nuestro poder un ejemplar que haremos llegar a la Presidencia para que lo fotocopie y lo distribuya entre los señores Senadores.

25x

A grandes rasgos, podemos decir que del estudio correspondiente --no vamos a entrar en las pautas específicas que indican cómo se ha llegado a estos valores, porque muy pronto los señores Senadores podrán tener toda esta información-- surge que, en el eventual caso de que se cobrara la matrícula a las familias con ingresos superiores a los 15 Salarios Mínimos Nacionales, y con valores crecientes que oscilan entre los 2.5 y los 12 Salarios Mínimos Nacionales al año, se recaudarían montos --según las opciones y las hipótesis-- que irían de los U$S 1:500.000 a menos de U$S 3:000.000 anuales. Más allá de los valores cuantitativos a que hicimos referencia, esto demuestra la forma cómo la Universidad empezó a encarar el tema, con un conocimiento específico, objetivo y desprejuiciado del eventual cobro de matrícula.

Debemos dejar en claro que en esta decisión no sólo se debe tomar en cuenta el aspecto cuantitativo-financiero; es fundamental tener presente el impacto social que esto va a ocasionar. ¿Cuál es el objetivo de un eventual cobro de matrícula? ¿Disminuir el peso que el presupuesto universitario tiene sobre el nacional? De ninguna manera porque, entre otras cosas --y puedo aportar cifras-- en el ámbito regional nuestra Universidad de la República tiene un presupuesto particularmente reducido.

Tengo en mi poder cifras correspondientes a algunas Universidades de la región. Voy a comenzar por la de San Pablo y la de Campinas. Esta última, para un número de 15.000 estudiantes --aproximadamente la mitad de ellos están en cursos de postgrado-- tiene un presupuesto de U$S 300:000.000. A su vez, la famosa Universidad de San Pablo tiene cerca de 55.000 estudiantes --es prácticamente del mismo tamaño que la Universidad de la República-- y un presupuesto de U$S 500:000.000.

Cabe hacer notar que nuestra Universidad de la República, para entre 55.000 y 60.000 estudiantes, cuenta solamente con U$S 80:000.000.

Se me podrá decir, y con razón, que nos estamos comparando nada menos que con el Estado de San Pablo, que es quizás uno de los Estados con mayores ingresos per cápita del mundo. Entonces, vamos a tomar como referencia algunas otras Universidades.

La de Santiago de Chile tiene, si dividimos el presupuesto total entre el número de alumnos, un ingreso del orden de los U$S 1.900 por estudiante, mientras que la nuestra tiene solamente U$S 1.400, considerando que aproximadamente un 25% se destina al Hospital de Clínicas. Por su parte, la Universidad de Chile tiene U$S 4.700 por alumno y la de Asunción del Paraguay cuenta con U$S 2.600 por estudiante, ya que tiene 19.000 alumnos y un presupuesto de U$S 50:000.000.

Entonces, es claro que un eventual cobro de matrícula no puede ser una manera de sustituir parte del presupuesto universitario, que es lo que se establece en el Mensaje del Poder Ejecutivo. En él se condiciona parte del presupuesto universitario al eventual cobro de la matrícula, pero nosotros creemos que una medida de esta naturaleza debería tener un destino instrumental.

En lo personal, entiendo que deberían utilizarse esos fondos para democratizar el ingreso a la Universidad. Voy a distraer unos minutos más la atención de los señores Senadores para señalar lo que, a mi juicio, debería ser la Universidad de la República.

El conflicto entre los tres valores fundamentales de la Universidad, que son la excelencia, la equidad y la pertinencia, determina lo que podríamos considerar casi un triángulo.

Pretendemos una Universidad en la que estos tres valores estén equilibrados; no creemos que sea el objetivo llegar a una Universidad como la de Campinas, que es parte de un sistema universitario y que puede hacer predominar la excelencia sobre la equidad o la pertinencia. Tampoco queremos llegar al ejemplo de lo que desgraciadamente hoy es la Universidad de San Marcos de Lima, una de las más antiguas de América Latina.

Allí, por una mal entendida equidad, se ha llegado a una excelencia extremadamente deprimida y, por lo tanto, a una no pertinencia. Pero tampoco queremos llegar al extremo de una Universidad que entienda como pertinencia el hecho de solamente responder a las demandas sociales sin actuar sobre la sociedad con la responsabilidad del conocimiento. Si queremos llegar a una Universidad equilibrada, en la que la equidad, excelencia y pertinencia tengan pesos equivalentes, debemos tratar de acatar el tema de la equidad.

Actualmente, sin lugar a dudas, no es equitativo el ingreso a la educación superior; no me refiero a la etapa inmediatamente anterior, es decir, al pasaje del sistema secundario al universitario.

Pienso que esto se debe al proceso que se da a lo largo de todo el sistema educativo.

Hemos planteado --y lo digo a título personal-- que, muy posiblemente, pueda ser bienvenido a nivel nacional y también universitario, si se entendiera que el dinero debe provenir de quienes tienen más recursos, a fin de resolver, entre otros, el problema de la educación --también podríamos mencionar el de la salud-- de aquellos que no tienen posibiliddes económicas.

Esto no tiene que ver exclusivamente con el tema de la matrícula universitaria; también se relaciona con el hecho de que la carga impositiva esté orientada de tal modo que paguen los que tienen, a efectos de que los que no poseen recursos accedan a la educación que, reitero, entre otras cosas, es lo que el país y el Estado deben asegurar.

Por esta razón, la Universidad de la República está analizando este asunto desde el punto de vista del impacto social que podrá tener, de las posibiliddes financieras y de su validez legal y constitucional.

Esto no quiere decir que estemos en contra o que hayamos adoptado una posición a favor.

Cabe destacar que, a nuestro juicio, la Universidad es un actor privilegiado en esta discusión porque, sin duda, conoce el tema, pero no puede ser el único, ya que el país y, especialmente, los representantes de la ciudadanía, deben expedirse sobre la gratuidad de la enseñanza.

En consecuencia, debemos informar a los señores Senadores Zumarán y Santoro que la Universidad de la República está estudiando seriamente este tema.

Esto no significa --pido disculpas por utilizar expresiones propias del fútbol-- tirar la pelota al "out ball" sino, por el contrario, ponerla en el medio de la cancha. De este modo, cuando se adopte una decisión, se sabrá qué representa

25 x

desde el punto de vista cuantitativo y social. Asimismo, tambien reflejará la manera de pensar de los uruguayos con respecto a la gratuidad de la enseñanza a nivel superior.

Por último, cabe informar que en este momento vamos a entregar a la Mesa un ejemplar del informe realizado por el Instituto de Estadísticas de la Facultad de Ciencias Económicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia desea agradecer, en nombre de todos los miembros de este Cuerpo, la presencia del señor Rector y miembros del Consejo Directivo Central de la Universidad.

Queda levantada la sesión.

(Es la hora 12 y 48 minutos)

----oOo----

cgm
D/1756

25x1